

## REPORTE DE NORMAS LEGALES (10.01.2018)

### PODER LEGISLATIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>LEY Nº 30719 (09.01.2018)</b>	Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada construcción del Túnel de la Verónica y accesos en el departamento del Cusco	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada Túnel de la Verónica y accesos en el departamento del Cusco.</li> </ul>

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>DECRETO SUPREMO Nº 004-2018-PCM (09.01.2017)</b>	Decreto Supremo que convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2018	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se convoca a Elecciones Regionales 2018 de Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, para el <b><u>07 de octubre de 2018.</u></b></li> <li>Se convoca a Elecciones Municipales 2018 de Alcaldes y Regidores de los Consejos Provinciales y Consejos Distritales de la República, para el <b><u>07 de octubre de 2018.</u></b></li> </ul>
<b>RESOLUCIONES SUPREMAS</b>	Aceptan renuncia de ministros	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 002-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula el señor embajador Víctor Ricardo Luna Mendoza.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 003-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, formula el señor Jorge Nieto Montesinos.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 004-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Salud, formula el señor Fernando Antonio D'Alessio Ipinza.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 005-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Riego, formula el señor José Manuel Hernández Calderón.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 006-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, formula el señor Alfonso Fernando Grados Carraro.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 007-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de la Producción, formula el señor Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 008-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Energía y Minas, formula la señora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani.</li> <li><b><u>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 009-2018-PCM (09.01.2017):</u></b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, formula el señor, Salvador</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alejandro Jorge del Solar Labarthe.</b></li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 010-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se acepta la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, formula la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo.</li> </ul>
<b>RESOLUCIONES VARIAS</b>	Nombran ministros	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 011-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a la señora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 012-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, al señor Jorge Raúl Esteban Kisic Wagner.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 013-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Salud, al señor Abel Hernán Jorge Salinas Rivas.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 014-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Riego, al señor José Berley Arista Arbildo.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 015-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor Javier Alberto Barreda Jara.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 016-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministra de Estado en el Despacho de la Producción, a la señora Lieneke María Schol Calle.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 017-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministra de Estado en el Despacho de Energía y Minas, a la señora Ángela María del Rosario Grossheim Barrientos.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 018-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, al señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez.</li> <li>• <b>RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 019-2018-PCM (09.01.2017):</b> Se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, al señor Jorge Enrique Meléndez Celis.</li> </ul>
<b>DECRETO SUPREMO Nº 002-2018-EF (09.01.2017)</b>	Dictan disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad cuyo monto fijado por la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año FISCAL 2018, corresponde hasta por la suma de S/. 400,00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES), la cual se abona, por única vez, en la planilla de pagos del mes de enero de 2018.</li> <li>• La Bonificación por Escolaridad se otorga a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, de los obreros permanentes y eventuales del Sector Público, de los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley Nº 15117, los Decretos Leyes Nº 19846 y Nº 20530, el Decreto Supremo Nº 051-88-PCM y la Ley Nº 28091.</li> <li>• Los trabajadores del Sector Público que se encuentran bajo el régimen laboral de la actividad privada perciben la Bonificación por Escolaridad, conforme al numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley Nº 30693.</li> <li>• <b>Requisitos para la percepción</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Estar laborando a la fecha de vigencia de la presente norma, o en uso del descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.</li> <li>b) Contar en el servicio con una antigüedad no menor de tres (3) meses a la fecha prevista en el literal precedente. Si no contara con el referido tiempo de tres (3) meses, dicho beneficio se abona en forma proporcional a los meses laborados</li> </ol> </li> <li>• Los funcionarios, servidores y pensionistas de la Administración Pública reciben la Bonificación por Escolaridad en una sola repartición pública, debiendo ser otorgada en aquella que abona los incrementos por costo de vida.</li> </ul>

<p><b>DECRETO SUPREMO N° 004-2018-EF (09.01.2017)</b></p>	<p>Decreto Supremo que establece el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único previsto en la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 y dicta disposiciones complementarias</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único y las Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018</li> </ul>
<p><b>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2018-EF/50.01 (09.01.2017)</b></p>	<p>Establecen la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión del cuarto trimestre del año fiscal 2017 para los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión del cuarto trimestre del año fiscal 2017 para los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ascendente a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 171 571 932 276,00), por toda Fuente de Financiamiento</li> </ul>
<p><b>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2018-EM (09.01.2017)</b></p>	<p>Aceptan renuncia de Viceministra de Energía</p>	<p>Ministerio de Energía y Minas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta la renuncia formulada por la señora Ángela María del Rosario Grossheim Barrientos al cargo de Viceministra de Energía del Ministerio de Energía y Minas.</li> </ul>
<p><b>DECRETO SUPREMO N° 001-2018-TR (09.01.2017)</b></p>	<p>Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2006-TR</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el numeral 48.2 del artículo 48 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2006-TR, respecto a las a la cuantía y aplicación de sanciones. Asimismo, podrá visualizar dicha modificación a través del siguiente link: <a href="http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-general-decreto-supremo-n-001-2018-tr-1604865-8/">http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-general-decreto-supremo-n-001-2018-tr-1604865-8/</a></li> </ul>

### ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><b>RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 003-2018-SUNARP/SN (09.01.2017)</b></p>	<p>Aprueban los servicios gratuitos denominados "Consulta de Verificadores Inscritos en la Sunarp" e "Índice Nacional de Verificadores"</p>	<p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba los servicios gratuitos denominados "Consulta de Verificadores Inscritos en la Sunarp" e "Índice Nacional de Verificadores"</li> </ul>

### GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 109- 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA- 420030-DR (27.12.2017)</b>	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de setiembre, noviembre y diciembre del 2017	Gobierno Regional de Piura	<ul style="list-style-type: none"><li>Se publica en el Diario Oficial El Peruano el otorgamiento de 13 concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre del 2017, por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura , que se podrá visualizar a través del siguiente link: <a href="http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/concesiones-mineras-cuyos-titulos-fueron-aprobados-en-los-me-resolucion-directoral-no-109-2017gobierno-regional-piura-420030-dr-1604267-1/">http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/concesiones-mineras-cuyos-titulos-fueron-aprobados-en-los-me-resolucion-directoral-no-109-2017gobierno-regional-piura-420030-dr-1604267-1/</a></li></ul>